MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN
50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ
MI COMPROMISO ES CONTIGO

CONTRATO Nº 07 /2024

"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2023 CONTRATACION PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LA READECUACION DE PLAYA Y COSTANERA DE SALTOS DEL GUAIRA - AD REFERENDUM" ID Nº 434.004

Entre Municipalidad de Saltos del Guaira, domiciliada en la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Héctor Fabián Moran, con Cédula de Identidad N° 3.463.806 y la Secretaria General, la Abg. Denise Morínigo de López con Cedula de Identidad N° 4.583.438**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE**, domiciliada en Calle Luis A. Herrera Esq. 33 Orientales, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Andrés Gilberto Montalto Battilana**, con **Cédula de Identidad N° 602.978**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de obra " **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2023 CONTRATACION PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LA READECUACION DE PLAYA Y COSTANERA DE SALTOS DEL GUAIRA - AD REFERENDUM"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: CONTRATACION PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LA READECUACION DE PLAYA Y COSTANERA DE SALTOS DEL GUAIRA - AD REFERENDUM. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final). ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434.004.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2023 CONTRATACION PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LA READECUACION DE PLAYA Y COSTANERA DE SALTOS DEL GUAIRA - AD REFERENDUM, convocado por la UOC de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
XYZ INGENIERIA Sociedad Simple

de Saltos del Guaira. La adjudicación con Aprobación Automática fue realizada según acto administrativo N° 251/2024. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

N° de Orden	N° de Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría para elaboración proyectos	XYZ INGENIERIA	NACIONAL	UNIDAD	1	1.498.223.458	1.498.223.458

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GS. 1.498.223.458 (Un mi cuatrocientos noventa y ocho millones, doscientos veinte y tres mil, cuatrocientos cincuenta y ocho). ----------
---

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: LA SRA. CAROLINA ESTIGARRBIA. ----------

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA SEGÚN LEY Nº 6919/2022.-

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. --------
---

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
XYZ INGENIERIA Sociedad Simple

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay a los 6 días del mes de marzo de 2024. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Firmado por: _____
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Firmado por: _____
Abg. Denise Morínigo de López
Secretaria General

Firmado por: _____
Sr. Andrés Gilberto Montalo B.
Contratista

XYZ INGENIERIA Sociedad Simple